



Unidad Administrativa de Secretaría
Expte.: 10/2020-CPEU
Ref.: DCC/prs
Trámite: Convocatoria de Pleno Extraordinario y Urgente.

ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta.

Extracto: Convocatoria de Pleno para el próximo viernes , día 11 de diciembre de 2020, a las 10:00 horas, en sesión extraordinaria y urgente.

Enterada de la relación de expedientes preparados por la Secretaría General, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, y artículos 97 y 106 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar **sesión extraordinaria y urgente** del Pleno Municipal para el próximo **viernes, 11 de diciembre de 2020, a las 10:00 horas**, en primera convocatoria, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora cuarenta y ocho horas después.

SEGUNDO.- Fijar el siguiente orden del día de la sesión.

ORDEN DEL DIA

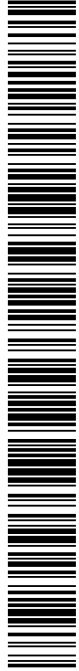
Primero.- Previa **declaración de urgencia de la sesión.**

Segundo.- Propuesta para **Tomar en consideración la auditoria de gestión correspondiente a este Ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2019, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal. (Expte. 4979/2020)**

La notificación de la presente resolución se realizará por medios telemáticos (art. 106 del ROM) a los **concejales no adscritos y a los portavoces de cada grupo político**, quedando éstos obligados a ponerlas en conocimiento del resto de miembros de su grupo, y por el Sr. Secretario General Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, estando los expedientes a disposición en la **Secretaría General** y en la **plataforma electrónica**, la que pueden acceder mediante el siguiente enlace: <https://dataprius.eu/appweb/>

En Mogán, lo manda y firma La Alcaldesa-Presidenta.

El Secretario General Accidental
DAVID CHAO CASTRO
(Decreto 3146/2016 de 2 de diciembre)



A006754aa01709057f07e41940c0c02H

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	09/12/2020 13:04
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	09/12/2020 13:12